

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA N°008 - 2022 CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL CASA DE TODOS CHICLAYO Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN CAPILLA Y DOS (02) VELATORIOS VIRGEN DEL CARMEN – I ETAPA

En Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 1:00 p.m. del día viernes 15 de julio del 2022 se reunieron en mérito a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°095-2022-GG/SBCH en la que designan al Comité para el proceso de selección convocatoria pública a los siguientes miembros:

- Presidente – CPC. Iván Augusto Morante Chumpén – Jefe de la Unidad de Logística, control patrimonial y servicios internos.
- Primer miembro – Ing. Gustavo H. Chicoma Rojas – Gerente de Ingeniería.
- Segundo miembro – Lic. Verónica Lisset Abasolo Chiroque – Sub Gerente de Asistencia Social.

De acuerdo a la documentación remitida por el área de tramite documentario, se ha presentado a la etapa de consulta y/u observaciones el siguiente documento.

- Carta S/N. Presentada el día 14/07/2022 a las 2:30 p.m. Expediente 226150.

Por lo que se remitió al área usuaria para que absuelva las consultas y/u observaciones; quien mediante Informe N°195-2022-GI-SBCH alcanzo la absolución solicitada.

MONTALVO GARCÍA JOSÉ EDUARDO:

N°	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
1	Contenido de las ofertas, específicamente en el rotulado, apreciamos el procedimiento de selección:	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo cual se aclara que el nombre de la convocatoria es la siguiente: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 008 - 2022 CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL CASA DE TODOS CHICLAYO Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN CAPILLA Y DOS (02) VELATORIOS VIRGEN DEL CARMEN – I ETAPA.
2	Anexos van dirigidos al órgano encargado de las contrataciones o al comité de selección	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo cual TODO ANEXO VA DIRIGIDO AL COMITÉ DE SELECCIÓN.



N°	OBSERVACIONES	ABSOLUCIÓN
1	Penalidad por mora en la ejecución de la prestación.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo que deberá indicar: "En caso de retraso injustificado del contratista en la supervisión de la obra objeto del contrato....."
2	Requisitos para perfeccionamiento de contrato.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo cual se suprimirá en las BASES INTEGRADAS EN LA PÁGINA 17 ÍTEM 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO: EL NUMERAL 8 AL NUMERAL 13.
3	Requisitos mínimos que debe cumplir el postor.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo cual se hace la aclaración que la EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL EN SUPERVISIONES DE OBRAS SIMILARES.
4	Condiciones de los consorcios.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo tanto en la página N° 33 de las bases administrativas ítem 1.1.4 CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS, deberá indicar: "Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrante del Consorcio. El representante común, el domicilio común y las obligaciones vinculadas a la supervisión de la obra a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.
5	Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y del equipamiento requerido para la ejecución de la obra.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo cual aclara que el anexo 07 es el siguiente: CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.

Siendo las 02:00 p.m. horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.

Ing. Gustavo Heysser Chicoma Rojas
Gerente de Ingeniería



Lic. Verónica Lisset Abasolo Chiroque
Sub Gerente de Asistencia Social



CPC. Iván A. Morante Chumpén
Jefe de la Unidad de Logística

